

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y VIGILANCIA DE FECHA 10 DE OCTUBRE 2023.**

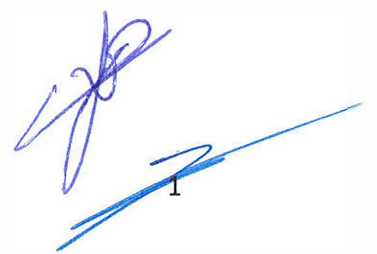
Agradezco, y doy la más cordial bienvenida a la sesión de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, en conjunto con la Comisiones de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana, de Asuntos de la Niñez, de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos, de Obras Públicas, Planeación del Desarrollo Urbano y Movilidad, de Mercados y Centrales de Abastos.

De conformidad a lo establecido en los artículos 112 y 116 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, con fecha de hoy 10 diez de octubre del año 2023 siendo las 13 trece horas con 43 cuarenta y tres minutos y habiendo convocado con la anticipación que establece el artículo 110 del citado cuerpo legal nos damos cita las y los integrantes de las Comisiones Edilicias antes referidas, con la intención de celebrar la presente sesión.

**Primero:** Se procede a tomar lista de las y los regidores integrantes de las comisiones, misma que se está circulando para su firma:

**Integrantes de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia:**

<b>NOMBRE DE ASISTENTES</b>	
<b>Síndica Karina Anaid Hermsillo Ramírez.</b>	Presente.
<b>Regidor Aldo Alejandro de Anda García.</b>	Presente.
<b>Regidor Carlos Lomelí Bolaños.</b>	Presenta Justificante.
<b>Regidora Sofía Berenice García Mosqueda.</b>	Presente.
<b>Y el de la voz, Juan Francisco Ramírez Salcido.</b>	Presente.



**Integrantes de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana.**

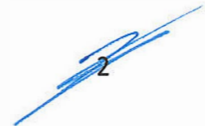
<b>NOMBRE DE ASISTENTES</b>	
<b>Regidora Ana Gabriela Velasco García.</b>	Presente.
<b>Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez.</b>	Presente.
<b>Regidora Kehila Abigail Kú Escalante.</b>	Presente.
<b>Regidora Jeanette Velázquez Sedano.</b>	Presente.
<b>Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos.</b>	Presente.

**Integrantes de la Comisión Edilicia de Asuntos de la Niñez.**

<b>NOMBRE DE ASISTENTES</b>	
<b>Regidora Kehila Abigail Kú Escalante.</b>	Presente.
<b>Regidora Patricia Guadalupe Campos Alfaro.</b>	Presente.
<b>Regidora Rosa Angélica Fregoso Franco.</b>	Presente.
<b>Regidor Carlos Lomelí Bolaños.</b>	Presenta Justificante.
<b>Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos.</b>	Presente.

**Integrantes de la Comisión Edilicia de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos.**

<b>NOMBRE DE ASISTENTES</b>	
<b>Regidor Fernando Garza Martínez.</b>	Presente.
<b>Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido.</b>	Presente.
<b>Regidor Aldo Alejandro de Anda García.</b>	Presente.
<b>Regidora Jeanette Velázquez Sedano.</b>	Presente.
<b>Regidor Salvador Hernández Navarro.</b>	Presenta Justificante.



**Integrantes de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, Planeación del Desarrollo Urbano y de Movilidad.**

<b>NOMBRE DE ASISTENTES</b>	
<b>Regidor Luis Cisneros Quirarte.</b>	Presente.
<b>Regidora Patricia Guadalupe Campos Alfaro.</b>	Presente.
<b>Regidora Jeanette Velázquez Sedano.</b>	Presente.
<b>Regidor Fernando Garza Martínez.</b>	Presente.
<b>Regidor Salvador Hernández Navarro.</b>	Presenta Justificante.

**Integrantes de la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abastos.**

<b>NOMBRE DE ASISTENTES</b>	
<b>Regidor Salvador Hernández Navarro.</b>	Presenta Justificante.
<b>Regidora Patricia Guadalupe Campos Alfaro.</b>	Presente.
<b>Regidor Rafael Barrios Dávila.</b>	Presente.
<b>Regidora Karla Andrea Leonardo Torres.</b>	Presente.
<b>Regidora Sofía Berenice García Mosqueda.</b>	Presente.

Estando presentes la mayoría de las y los integrantes y de conformidad con el artículo 112 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara se declara el quórum legal y válidos todos los acuerdos que de aquí surjan.

**Segundo:** Se procede a dar lectura al orden del día propuesto.

### **ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- Registro de asistencia y declaración de quórum legal.
- 2.- Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso, aprobación del acta de la sesión celebrada el día 26 de septiembre del presente año.
- 4.- Análisis y discusión de los dictámenes que resuelven los siguientes turnos, señalando únicamente el número de turno, mismos que serán explicados en la discusión de cada uno de ellos:
  - A. Turno 078/23
  - B. Turno 134/23
  - C. Turno 286/22
  - D. Turno 065/23
- 5.- Asuntos Varios.
- 6.- Clausura de la sesión.

Previo a poner a su consideración el orden del día, me permito informar que en razón de haber recibido diferentes aportaciones al proyecto de dictamen enlistado con el inciso D bajo el turno 065/23 hemos considerado retirarlo de la discusión el día hoy con el fin de estudiar las finas aportaciones recibidas.

Solicito a los miembros de las Comisiones aquí presentes, se manifiesten respecto a la propuesta de Orden del Día, con las modificaciones planteadas.

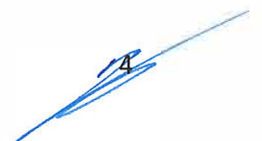
**En uso de la voz, Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:**

Adelante Regidora.

**En uso de la voz, Regidora Kehila Abigail Kú Escalante:**

Gracias Señor Presidente.

Solicitarle lo que corresponde al dictamen turno 078/23 ya que es una iniciativa de su servidora también se pudiera bajar del orden del día ya que creo no se ha logrado transmitir de manera idónea, a lo mejor de nuestra parte el tema del sentido y propósito de



la iniciativa para poder realiza y hacer las propuestas correspondientes en una mesa previa solicitarle, se pueda bajar el día de hoy para someterla a su consideración gracias.

**En uso de la voz, Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:**

Muchas Gracias Regidora.

Bien tomaremos en consideración retirar de la orden del día el turno marcado con el inciso A turno: 078/23, y del retiro del inciso D turno: 065/23.

Quienes estén a favor de aprobar el orden del día con las propuestas antes mencionadas sírvanse manifestarlo...

Se aprueba.

Una vez aprobado el orden del día continuamos con el tercer punto.

**Tercero:** Para continuar el desahogo del orden del día, me permito poner a su consideración de las y los integrantes de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia el acta de la sesión celebrada el día 26 de septiembre del 2023, misma que fue entregada con anticipación. Por lo cual pregunto a las y los regidores presentes si es su deseo hacer uso de la voz...

Al no haber quien haga uso de la voz para este punto.

Solicito a las y los miembros de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia aquí presentes, se manifiesten respecto a la propuesta de acta de la sesión celebrada el día 26 de septiembre del 2023.

En votación económica les preguntó si es de aprobarse...

Sírvanse manifestarlo.

Se aprueba.

Iniciaremos con la discusión de los turnos puestos a su consideración.

Pondremos a su consideración el turno:

**B. Dictamen turno 134/23** Iniciativa de la regidora Patricia Guadalupe Campos Alfaro, para reformar diversos Reglamentos con la finalidad de regular la Gestión del Desarrollo Territorial y Urbano respecto a las Telecomunicaciones y Radiodifusión. (Convocante la Comisión de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia y como coadyuvante la Comisión de Obras Públicas, Planeación del Desarrollo Urbano y Movilidad.)

Previo a ponerlo a su consideración me permito ceder el uso de la voz a nuestro Secretario Técnico para que dé cuenta de las aportaciones recibidas.

Adelante Secretario:

**En uso de la voz, Secretario Técnico Christian Saldaña Plascencia:**

Gracias Señor Presidente.

Para informar que recibimos aportaciones de forma por parte del Regidor Aldo Alejandro de Anda García, así como de forma y técnica legislativa por parte de la Síndica Municipal Karina Anaid Hermosillo Ramírez, las cuales consisten en lo siguiente:

En razón de que el termino Obra Civil para Telecomunicaciones, que se propone incorporar para el Artículo 2 del Reglamento para la Gestión Integral del Municipio de Guadalajara, ya no se vuelve autorizar a lo largo del mismo se ha considerado que no resulta necesaria su incorporación por lo cual se propone eliminar la reforma al Artículo 2.

Por otra parte, en el punto:

Tercero: de ordenamiento se solicita se incorpore a la Dirección de Innovación Gubernamental para que brinde apoyo, técnico a la Coordinación de Gestión Integral de la Ciudad para la elaboración del Atlas de la Red de Infraestructura básica por lo cual el punto tercero se propone quede de la siguiente forma:

Punto Tercero: Se instruye a la Coordinación de Gestión Integral de la Ciudad para que con apoyo técnico de la Dirección de Gubernamental coordine la elaboración del Atlas de la Red de Infraestructura básica para Telecomunicaciones Subterránea existente en el Municipio, que comprenderá una base de datos que contenga la localización geográfica la capacidad disponible y otras características físicas de toda la Infraestructura de Obra Civil Subterránea que pudiera utilizarse para el despliegue de las Redes de Telecomunicaciones.

Es cuanto Señor Presidente.

**En uso de la voz, Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:**

Muchas Gracias Secretario.

Alguien de los regidores y las regidoras que desee hacer uso de la voz...

Adelante Regidor.

**En uso de la voz, Regidor Luis Cisneros Quirarte:**

Gracias.

En el punto Tercero: Propondría de más que se estableciera un periodo de temporalidad para el cumplimiento de la elaboración de este Atlas de la Red de Infraestructura básica, que estimo un término apropiado seria de dos meses para la conclusión del mismo.

**En uso de la voz, Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:**

Gracias Regidor.



**En uso de la voz, Regidora Patricia Guadalupe Campos Alfaro:**

Por otra parte, yo diría que, si viéramos técnicamente con la Coordinación para ver, tampoco dejarlo en un amplio termino, pero si ver con ellos porque no hacemos una plática con la Coordinación para no dejar un plazo que a lo mejor no sea posible cumplirlo.

Si quieren que establezcamos un plazo que lo dejemos nada más no se en el transcurso del día que hablemos con la Coordinación para ver precisamente la posibilidad de que lo tengan, ya nomás incluimos un plazo que sea más o menos ni tampoco dejarlo abierto para que no se cumpla, pero si con cesado con la Coordinación para que estén en posibilidades de cumplirlo.

**En uso de la voz Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:**

Muy bien les parece Regidor Luis, Regidora Patricia, que podamos aprobarlo en estos términos, y en la sesión que alguien tenga la amabilidad de consultarlo esta sería la propuesta si ustedes lo consideran así.

**En uso de la voz, Regidor Luis Cisneros Quirarte:**

En todo caso aprobemos una temporalidad y la dejemos con la posibilidad de adecuarla en los plazos que nos diga la Coordinación dejarla aquí no se dos meses, tres meses lo que nos sugieran y lo digo por lo siguiente porque en realidad la infraestructura subterránea con la que cuenta la ciudad es menos o sea de hecho esa información ya a tiene la propia Dirección de Obras Públicas que declara la Coordinación que en su momento la solicitamos y estamos hablando de tres, cuatro vialidades entonces no debe de tomar mucho tiempo a la Coordinación y sin embargo sí creo establecer una temporalidad y que también se establezca que tiene que notificar a las Comisiones, dictaminadoras| entonces creo si queda abierto, a nunca nos responda.

Entonces la propuesta quizá pudiera ser dos meses con la salvedad de que hagamos la consulta y que nos diga el Coordinador denos uno o dos meses.

**En uso de la voz el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:**

La propuesta está aprobada solo tiene termino de sesenta días.

**En uso de la voz el Regidor Luis Cisneros Quirarte:**

Sesenta días hábiles, digamos naturales.

**En uso de la voz el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:**

Y que deberán verlo ahí en la propuesta mis compañeros.

**En uso de la voz el Regidor Luis Cisneros Quirarte:**

Exacto.



**En uso de la voz el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:**

Alguien más que desee hacer uso de la voz.

No habiendo quien más de las regidoras y regidores presentes desee hacer uso de la voz y de conformidad con el artículo 115 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara en votación económica se pregunta a las y los miembros de la comisión edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, y de Obras Públicas, Planeación del Desarrollo Urbano y Movilidad., se manifiesten.

Quienes estén a favor de aprobar en los términos aquí acordados con la aportación del Regidor Luis Cisneros de poner la temporalidad de los sesenta días naturales, sírvanse manifestarlo.

A favor

Contra.

Abstenciones

Con todos los votos a favor

Se aprueba.

Agradecemos la participación de las integrantes y los integrantes de la Comisión de Obras Públicas, Planeación del Desarrollo Urbano y Movilidad y los invitamos a que si es su deseo permanezcan en la presente sesión con derecho a voz.

Pasaríamos al inciso

**C. Que resuelve el dictamen turno 286/22** Iniciativa del regidor Salvador Hernández Navarro, para reformar el Artículo 17 del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara. (Convocante la Comisión de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia y como coadyuvante la Comisión de Mercados y Centrales de Abasto.)

Alguien que desee hacer uso de la voz en este dictamen.

No habiendo quien de las regidoras y regidores presentes desee, perdón adelante regidora...

**En uso de la voz la Regidora Patricia Guadalupe Campos Alfaro:**

Por qué ahorita en los evento que hemos tenido de mercados, el Presidente ha estado comunicando que precisamente es una cuestión que no se están autorizando a cadenas comerciales para precisamente incentivar en los mercados y nosotros las estamos rechazando yo diría que viéramos bien ese tema. De hecho ahorita en el evento que estuvimos fue parte del discurso, sí, que precisamente para apoyar a la economía local en



los mercados, no se autoricen alrededor grandes cadenas como las que tenemos conocimiento que se instalan cerca de los mercados y precisamente no otorgar esas licencias para incentivar que la gente vaya y compre en los mercados, creo que este es el sentido de esta iniciativa y se ha estado comunicando en ese tenor, entonces yo digo que revisemos bien ese tema.

**En uso de la voz la Regidora Sofía Berenice García Mosqueda:**

Si, lo que pasa es que aquí dice tienda de conveniencia entonces una tiendita si se puede, es que aquí dice: "Se establecerá el reglamento con los supermercados o tiendas de conveniencia no se instalará en un radio de 500 metros" a un supermercado pues sí, pero a una tiendita no podemos decirle que no.

**En uso de la voz la Regidora Patricia Guadalupe Campos Alfaro:**

Pero por ejemplo tampoco los Oxxos no son tiendas de conveniencia. Es una cadena que no tiene la probabilidad de competir con los locales de los mercados.

**En uso de la voz la Regidora Sofía Berenice García Mosqueda:**

Sería casi cadenas o supermercados.

**En uso de la voz la Regidora Patricia Guadalupe Campos Alfaro:**

Yo diría que reflexionemos porque van dos veces que escucho a Pablo decirlo e iríamos en contra de lo que él está diciendo.

**En uso de la voz la Regidora Sofía Berenice García Mosqueda:**

Sí, ósea que no sean los Wal-Mart, Carrefour etc., pero tampoco los Oxxos.

**En uso de la voz la Regidora Patricia Guadalupe Campos Alfaro:**

Porque ellos también compran en grandes cantidades y además si está más caro que la tienda.

**En uso de la voz la Regidora Sofía Berenice García Mosqueda:**

Y aun así está más caro el Oxxo que en las tiendas

**En uso de la voz el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:**

Quiero poner nada más a su consideración y pedirle al Secretario Técnico pueda dar lectura a una de las opiniones técnicas la cual fue también muy importante para proponerles esta propuesta de dictamen, adelante Secretario.

**En uso de la voz el Secretario Técnico José Christian Plascencia Saldaña:**

Solicitamos la opinión técnica al propio coordinador de desarrollo económico mismo que a su vez la deriva al Director de Padrón y Licencias y responden como todos lo saben en el

propio dictamen, así se encuentra: que conforme al principio de libertad y comercio que corresponde al artículo IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se estaría limitando a los comerciantes, empresarios o proveedores a ejercer dicho principio el cual únicamente obedece a recesiones para darle ventaja y oportunidad a los mercados municipales, no se omite señalar que dichos mercados municipales comercian en su mayoría con productos artesanales como lo son, comidas y mercancías, muy distinto a lo que los supermercados están enfocados. Por lo que debe existir diversidad en el mercado para que los consumidores tengan libre elección, fortaleciendo el principio de libre competencia, es por lo que, anteriormente expuesto esta Dirección, no puede estar de acuerdo con la reforma planteada. Esto lo firma el Director de Padrón y Licencias Luis Rangel García y fue remitido por parte del Coordinador de Desarrollo Económico el Lic. Alfredo Aceves Fernández.

**En uso de la voz el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:**

Alguien más que desee hacer uso de la voz.

Alguna propuesta o ponemos a su consideración la propuesta que estamos presentando aquí.

**En uso de la voz el Regidor Aldo Alejandro de Anda García:**

Yo propondría Señor Presidente y tomando en consideración tanto lo que ha expresado la Regidora Patricia, como lo que hemos escuchado justamente de propia voz del Presidente Municipal, si, lo pudiéramos bajar de la orden del día para darle una revisión más exhaustiva al tema y poder tomar la mejor decisión, esa sería mi propuesta.

**En uso de la voz la Regidora Sofía Berenice García Mosqueda:**

En ese tenor de la revisión sí que se baje para una mejor revisión si va con, ahora sí que con concordancia con el tema de o que han dicho, que ha expresado el Presidente, pero si dejar los parámetros muy claros porque también al rato no vallamos a dejar de que no se pueda poner una tiendita, ¿no? literal una tiendita de abarrotes, si tiene que ser muy explícito en cadenas o en súper mercados grandes no sé y sí ser en ese estudio muy específicos porque si no también les vamos a afectar a las abarroteras.

**En uso de la voz la Regidora Patricia Guadalupe Campos Alfaro:**

O solo como está la iniciativa la rechazemos y veamos en otro tema ya bien cuál sería la propuesta.

**En uso de la voz el Regidor Aldo Alejandro de Anda García:**

Si, concretamente creo que así lo podríamos hacer e independientemente los grandes centros comerciales aparte tiene una serie de licencias, no solamente una si no manejan ampliamente un número ahí de licencias de prácticamente todos su giros pero también se puede ver con los metros hay podríamos hacer un parámetro creo que sería muy fácil tienda de autoservicio, donde a la mejor sí a estas, sí tiendas de barrio, pero, muchas

tienen tiendita de autoservicio es decir son pocos metros y a comparación de las otras donde ya estamos hablando de superficie mínima, no sé 500 metros, 250 metros, entonces creo que con el análisis lo podríamos poner con los metros?, de tantos metros hacia arriba, tantos metros hacia abajo, pero al final ya en la discusión, ahora mejor dicho en la revisión hay lo podríamos a juicio.

**En uso de la voz la Regidora Sofía Berenice García Mosqueda:**

Sí, porque un súper es muy barato.

**En uso de la voz el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:**

Bien pondremos una propuesta en la mesa para su consideración, para no quitarle el sentir también y no meternos en otros temas que la propia iniciativa a lo mejor no fue muy clara, poner a su consideración la propuesta dictamen sobre esta iniciativa y generar el compromiso que los integrantes de la Comisión de Gobernación por supuesto quién se quiera sumar de Mercado y Hacienda, hagamos otra donde allá más precisiones para los comercios que se quieran poner.

**En uso de la voz el Regidor Aldo Alejandro de Anda García:**

Inclusive invitamos a Salvador también.

**En uso de la voz el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:**

Por supuesto.

**En uso de la voz el Regidor Aldo Alejandro de Anda García:**

Que sea parte de la iniciativa

**En uso de la voz el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:**

Muy bien, aquí con la anuencia de las compañeras y compañeros para sumarse a la iniciativa y del propio autor de la iniciativa por supuesto que es muy importante también.

Entonces por lo pronto con la propuesta de dictamen al no haber quien más de las regidoras y regidores presentes desea hacer uso de la voz y de conformidad con el artículo 115 del Código del Gobierno Municipal de Guadalajara en votación económica se pregunta a las y los miembros de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia y de Mercados y Centrales de Abasto, se manifiesten.

Quienes estén a favor de aprobar en los términos aquí acordados el dictamen que resuelve el turno 286/22, sírvanse manifestarlo.

A favor.

Con todos los votos a favor.

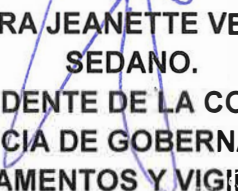
Se aprueba.

Pasaríamos al punto quinto del orden del día que tiene que ver con asuntos varios, alguien que desee hacer uso de la voz.

No habiendo quién desee hacer uso de la voz, se continúa con el siguiente punto del orden del día.

**Sexto:** Como último punto del orden del día se da por concluidos los trabajos de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, en conjunto con las Comisiones de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana, de Asuntos de la Niñez, de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos, de Obras Públicas, Planeación del Desarrollo Urbano y Movilidad, y de Mercados y Centrales de Abasto siendo las 14 horas con 9 minutos del día 10 de octubre del año 2023 agradecemos a todas y a todos su asistencia.

Gracias.



**REGIDORA JEANETTE VELAZQUEZ  
SEDANO.  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
EDILICIA DE GOBERNACIÓN,  
REGLAMENTOS Y VIGILANCIA.**




**SÍNDICA KARINA ANAID HERMOSILLO  
RAMÍREZ.  
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE  
GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y  
VIGILANCIA.**


(La presente hoja de firmas corresponde al acta de la sesión de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia celebrada el 10 octubre de 2023.)

**REGIDOR ALDO ALEJANDRO DE ANDA  
GARCÍA.  
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE  
GOBERNACIÓN, REGLAVIGILANCIA.**

**REGIDOR CARLOS LOMELÍ BOLAÑOS.  
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE  
GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y  
VIGILANCIA.**



**REGIDORA SOFÍA BERÉNICE GARCÍA  
MOSQUEDA.  
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE  
GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y  
VIGILANCIA.**



**REGIDORA PATRICIA GUADALUPE  
CAMPOS ALFARO.  
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE  
GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y  
VIGILANCIA.**

(La presente hoja de firmas corresponde al acta de la sesión de la Comisión Edilicia de  
Gobernación, Reglamentos y Vigilancia celebrada el 10 octubre de 2023.